

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)
Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION
Servicio: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
Año: 2009
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2015

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio análisis de las oportunidades de mercado para la definición de estrategia de acción en políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional para población indígena". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 974 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Oportunidades de Mercados</p> <p>Resolución N° 974</p>

<p>el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa</p>	<p>2. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio muestral para evaluar la evolución y estado actual de las comunidades y asociaciones indígenas". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 975 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Organizaciones Indígenas</p> <p>Resolución N° 975</p>

<p>esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar</p>		
--	--	--

de la red de fomento productivo.		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales. 	<p>3. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Agraria Sur Limitada. El ejecutor entrega Informe Final de resultados el 10.12.2010.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones del estudio: "Una primera definición que se realiza dice relación con el tipo de beneficiario/a al que CONADI debería orientar su mayor esfuerzo en materia de fomento productivo, siendo aquel en que la actividad autogestionaria genera el ingreso principal de la unidad. Un hecho elocuente es constatar que existe una mayor propensión hacia la autogestión entre los pueblos originarios, si se compara el porcentaje del 21% para la población nacional no indígena con el 30 % de la población indígena sobre la población económicamente activa. Una segunda definición es el tipo de producto y/o servicio. En este sentido surge la pregunta legítima de si "por el hecho de ser indígena y con una actividad autogestionada, es beneficiario del Fondo de Desarrollo Indígena". El enfoque que surge de la información primaria y secundaria recogida en el estudio combina armoniosamente el aspecto de desarrollo cultural y crecimiento económico. Para operacionalizar el enfoque de "desarrollo con identidad", se propone un modelo de gestión que implica, por un lado, fortalecer las iniciativas de unidades autogestionarias que han combinado los saberes originarios con la economía de mercado, de acuerdo a las tendencias de mercados de nicho que valoran características de origen. En esta línea, se han desarrollado productos y servicios en Artesanía, Turismo y Agricultura, que requieren de apoyo financiero y comercial que favorezcan sus características diferenciadas y logren mayores niveles de competitividad. En segundo lugar, este modelo propone favorecer las economías originarias</p>

<p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>fundamentalmente en familias y comunidades que han sido beneficiadas con el Fondo de Tierras y Aguas, en materia de habilitación productiva (seguridad alimentaria, condiciones productivas básicas), entendiendo que hay varias necesidades que surgen en etapa de post-compra en términos de asentamiento cultural y económico en las nuevas tierras, así como en la etapa de desarrollo en cuanto a las alternativas económicas y comerciales que existen para el uso productivo de los predios adquiridos" (Agraria Sur Limitada.2010).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>Informe final_ estudio oportunidades</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento</p>	<p>4. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Paradigma Limitada, haciendo entrega del documento final en fecha 10.12.2010.</p> <p>Se ingresa abstract del informe final en la aplicación, pues el archivo excede el peso máximo. El informe final se remite mediante oficio N° 148.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones: Conclusiones: "Está en el espíritu de las Leyes, en las Políticas Públicas encargadas de diseñar las planificaciones, que puedan optimizar, específicamente, las políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones generales de vida, superar la pobreza, y los problemas de subsistencia en general, sin embargo, estas condiciones permanecen, dado las condiciones y efectos de políticas gubernamentales (sociales, económicas etc.) que no les favorecen, ya que, según lo manifiestan las personas, carecen de transparencia y de retroalimentación. Para el caso</p>

<p>para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>específico de la CONADI, en las opiniones vertidas por las personas durante los diálogos y las entrevistas, se reconoce que la planificación ha sido una prioridad política, pero que independiente del modelo de planificación aplicado por los gobiernos, y de los objetivos específicos que se formulen, no ha sido lo suficientemente capaz de resolver con éxito los problemas.</p> <p>Se concluye que es negativo para el desarrollo de los pueblos indígenas las prácticas a corto plazo que operan en las políticas sociales, generando expectativas en las personas que no se sostienen en el tiempo.</p> <p>Es necesario desarrollar programas diferenciados para las distintas organizaciones indígenas con las que se trabaja, ya que se presentan necesidades y expectativas diferentes. Elaborar programas pertinentes, tanto a los territorios como a las necesidades de las personas, implica que los sujetos participantes se apropien de ellos, los sientan suyos y avancen hacia el logro de los objetivos".(Paradigma Limitada. 2010).</p> <p>Se recomienda trabajar los siguientes ejes:</p> <p>Dimensión social: Generar programas de apoyo a la sustentabilidad ambiental / Mejoramiento de los niveles de conectividad e infraestructura social de los territorios indígenas / Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.</p> <p>Dimensión Económica: Mejorar los factores del sistema productivo de las organizaciones indígenas / Generar alianzas público ? privada para el desarrollo de la economía indígena.</p> <p>Dimensión Cultural: Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena.</p> <p>Dimensión Organizacional: Fortalecer el desarrollo organizacional de las comunidades y asociaciones indígenas / Fortalecer la gestión de CONADI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--	--

		<p>Memorandum 13_2011</p> <p>Abstract Informe final_estudio organizaciones</p> <p>Oficio N° 148</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 5) Servicios de asistencia social 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar un diagnóstico para actualizar la información que sirva de insumo para un rediseño del programa, considerando el análisis de los resultados de los estudios respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En base a los dos estudios desarrollados respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, se elabora documento diagnóstico, insumo base para el rediseño del programa.</p> <p>29 de Junio de 2011</p> <p>Principales resultados del diagnóstico: Situación Productiva: Describir las distintas áreas productivas en las cuales se desenvuelven actualmente los pueblos indígenas, pasa primeramente por identificar a los productores indígenas y de entender las distintas formas de trabajo, productos, emprendimiento y porque no decir de alguna manera llegar a determinar el grado de desarrollo productivo alcanzado por las personas pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país.</p> <p>Un parámetro importante a considerar en el tema indígena, en cuanto a lo referente a las áreas productivas es dejar claro que existen diversidad en cuanto a la diferenciación de las características propias del territorio, de las características de las personas y de la forma organizacional que se da en cada uno de los pueblos originarios .</p> <p>En general, las principales actividades que desarrolla la población indígena en las áreas rurales, están asociadas a las actividades agropecuarias, la artesanía y algunos servicios como el comercio y turismo; mientras que los indígenas urbanos en su mayoría son asalariados, aunque existe un número de personas que desarrollan actividades económicas autogestionarias.</p> <p>Quintiles de ingreso:</p>

<p>para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>La población indígena manifiesta una tendencia a mantener altos niveles de concentración de población en el primer quintil. Al respecto, para el año 2000, el mayor porcentaje de la población indígena (35%) se situaba en el primer quintil, y para el año 2009, el mayor porcentaje (35%) en general la población indígena sigue ubicándose en el primer quintil. En cuanto a los ingresos que percibe la población indígena en forma autónoma posee diferenciaciones según zonas en la que habitan, así los indígenas rurales perciben ingresos inferiores a los ingresos que perciben los indígenas urbanos</p> <p>Una conclusión a señalar, es sin duda la tendencia de la población indígena a concentrarse en los primeros quintiles de ingresos I, II y III, según lo expuesto por las encuestas Casen, aplicadas durante los años 2000 al 2009.</p> <p>Oportunidades de mercado: Considerando las diferencias y similitudes territoriales, estas resultan fundamentales para precisar estrategias de diferenciación de productos y servicios (con identidad). A continuación se presenta el análisis realizado en el estudio por Agraria consultores a tres grupos estratégicos identificados que son comunes a tres macrozonas: Macrozona Norte: Agricultura y ganadería (convencional y con identidad), Artesanía (principalmente textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico. Macrozona Centro: Comercio y servicios, Artesanía (principalmente orfebrería y textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico. Macrozona Sur: Agricultura y ganadería (convencional, productos con identidad), Artesanía (principalmente textilera y orfebrería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p>
---	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>Diagnóstico FDI</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p>	<p>6. Elaborar propuesta de rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión teniendo como marco los 5 componentes indicados en la recomendación, que considere los resultados del diagnóstico obtenido en base al estudio respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, y las recomendaciones emitidas por el panel de evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Departamento de Desarrollo en el mes de Diciembre de 2010, elabora el diagnóstico basado en la información obtenida de los estudios: oportunidades de mercado y estado actual de las organizaciones.</p> <p>Por otro lado el Ministerio de Planificación desarrolla una evaluación sobre políticas y programas y su funcionamiento, según consta en Ordinario N° 1953 de fecha 18 de Agosto de 2010, por lo que es necesario integrar a la propuesta de rediseño, el resultado de ésta evaluación.</p> <p>Además es necesario elaborar en forma participativa el documento de rediseño, para lo cual se ha planificado para el mes de abril de 2011, una Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones.</p> <p>Con la finalidad de considerar éstas dos variables que contribuyen a que el documento de rediseño integre las observaciones de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de desarrollo de regiones, se considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: En fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realiza en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena. Se anexa en la aplicación "Documento de Sistematización de la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena y Propuesta de</p>

<p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>Rediseño".</p> <p>Será necesario programar una reunión con la analista de la evaluación de programas de Dipres, a objeto de presentar y consensuar los elementos de éste rediseño.</p> <p>Antecedentes oficio N° 566</p> <p>Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena se encuentra en proceso de la planificación estratégica para la definición del rediseño de sus programas, con éste objetivo en fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realizó en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo. A raíz de esta jornada se concluye que los tres programas que posee actualmente el Fondo, tienen una lógica de complementariedad entre ellos, ante lo cual es necesario consensuar una definición estratégica para la formulación o adecuación de nuevos componentes e instrumentos más definidos y acotados, en torno a fomento productivo y económico, gestión social de territorios y estructuras organizativas indígenas y una línea de prefactibilidad para inversión en población indígena urbana y rural.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido en atención a los antecedentes adicionales entregados a través del oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011, antecedentes que han sido anexados en el cuadro de respuesta, cuyo medio de verificación fue asimismo, cargado en el sistema de seguimiento de compromisos, los que dan cuenta de la elaboración de una propuesta de rediseño que será sometida a revisión en una planificación estratégica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>
---	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 148 DIPRES.</p> <p>Oficio N° 1953 MIDEPLAN</p> <p>Memorándum N°669 convoca a Jornada de Rediseño</p> <p>Propuesta de Rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena.</p> <p>Ord. N° 566 Complementa información sobre compromisos FDI</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento,</p>	<p>7. Concordar con Dipres la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del FDI considerando el rediseño del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Para la estructuración de la Matriz de Marco Lógico, es necesario contar con documento de rediseño con los alcances y observaciones a los programas, resultado de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de unidades de desarrollo de regiones, se considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: Para la estructuración de la Matriz de Marco Lógico, es necesario contar con el documento de rediseño consensuado, por lo tanto este compromiso depende del desarrollo del compromiso anterior. Se considera la necesidad de prorrogar la entrega de este compromiso para el mes de Diciembre de 2011. Se adjunta Oficio N° 424 de fecha 29 de Junio de 2011, en que solicita prórroga para el cumplimiento.</p> <p>22 de Febrero 2012: En fecha 17 de Enero de 2012, se realiza reunión con Dipres (Srta. Carla Banfi) con el objetivo de presentar la Matriz de Marco Lógico, cuyo contenido es concordado con observaciones. El documento</p>

<p>asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>fue desarrollado en el marco de la Licitación Pública con participación de los Directivos de la Corporación y Encargados de las Unidades de Desarrollo de las Unidades Operativas. Se anexan documentos de Marco Lógico y Matriz de Indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 148</p> <p>Oficio N° 1953 MIDEPLAN</p> <p>Oficio N° 424 del 29 de Junio de 2011.</p> <p>Oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011. Complementa información sobre compromisos FDI</p> <p>Documento de Marco Lógico Rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena</p> <p>Matriz de Indicadores</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p>	<p>8. Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>29 de Junio de 2011: Una vez estructurada la Matriz de Marco Lógico y definidos los indicadores de desempeño, serán incorporados en el SIG institucional, con la finalidad de disponer de información los usuarios/as de programas y optimizar la salida de información para el control de gestión en términos de medición de resultados. Se adjunta Oficio N° 424 de fecha 29 de Junio de 2011.</p> <p>22 de Febrero de 2012: Se estructura la Matriz de Marco Lógico y se definen</p>

<p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales. <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <ol style="list-style-type: none"> A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos. B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y 		<p>los indicadores de desempeño. Mediante Memorandum N° 44 de fecha 20 de Febrero se solicita al Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, integrar la aplicación en el Software de Seguimiento de Proyectos, a fin de implementar el ingreso de información de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena e iniciar la respectiva medición. Se anexa Matriz de Indicadores, documento del Sistema de Evaluación, Manual de Usuario de la Aplicación y Memorandum que solicita integrar aplicación.</p> <p>11 de Julio de 2012: Se remite Memorandum N° 034 del 06/07/2012, en que informa sobre el proceso de integración del ambiente para medir los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Seguimiento de Programa y Proyectos (SIG), indicando que a fin de cumplir con los protocolos establecidos para reducir los riesgos de pérdida de información histórica de proyectos, el proceso de testing e integración se realizará entre los meses de julio - agosto.</p> <p>20 de Febrero de 2013: Se ingresa minuta de incorporación de indicadores de gestión del programa reformulado en el software de seguimiento institucional, a través de los productos que se emitirán como output será posible medir la gestión de los componentes.</p> <p>26 de Junio de 2013: Se adjunta minuta de construcción del nuevo sistema institucional de seguimiento, que será implementado en el año 2013, en que se integrará la medición de la inversión del FDI, que incluya información de los indicadores del programa.</p> <p>03 de Marzo de 2014: El Encargado de la Plataforma Tecnológica de CONADI, Sr. Claudio Arancibia, informa que el Software de Seguimiento de Proyectos (2.0) , Sistema Institucional de Gestión en que se medirán</p>
---	--	---

<p>que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>los indicadores de gestión, se encuentra en etapa de puesta en marcha, ésto es validación de interfaz y migración de información. Se espera obtener el reporte de la información de los indicadores, una vez implementado el sistema, lo que se pretende concluir en el primer semestre del año 2014.</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 424 de fecha 29 de junio de 2011. Oficio N° 566 de fecha 25 de agosto de 2011. Documento Matriz de Indicadores. Documento Sistema de Evaluación. Manual de Usuario Aplicación medición de indicadores. Memorándum N° 44 Solicita integrar indicadores. Memorándum N° 034 Sobre integración de matriz de indicadores. Minuta de incorporación de indicadores de gestión a sistema institucional. Minuta Proyecto 2013 Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos.</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar</p>	<p>9. Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>11 de Julio de 2012: Se inserta documento con los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que son factibles de medir y su debido medio. El programa de Rediseño del FDI es recomendado favorablemente, se adjunta medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica "cumplido" en atención que</p>

<p>adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o</p>		<p>el programa ha sido recomendado favorablemente, y por tanto ha cuantificado aquellos indicadores que son factibles de medir.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con indicadores de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>Programa Rediseñado recomendado favorablemente.</p> <p>Medio de verificación recomendación favorable programa.</p>
---	--	---

<p>complementaria a sus estrategias de generación de ingresos. B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión , lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 	<p>10. Elaborar diagnóstico para actualizar la información respecto de la población que presenta el problema, que sirva de insumo para un rediseño del programa, considerando el análisis que se lleve a cabo respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En base a los dos estudios desarrollados respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, se elabora documento diagnóstico, insumo base para el rediseño del programa.</p> <p>29 de Junio de 2011 Principales resultados del diagnóstico: Situación Productiva: Describir las distintas áreas productivas en las cuales se desenvuelven actualmente los pueblos indígenas, pasa primeramente por identificar a los productores indígenas y de entender las distintas formas de trabajo, productos, emprendimiento y porque no decir de alguna manera llegar a determinar el grado de desarrollo productivo alcanzado por las personas pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país. Un parámetro importante a considerar en el tema indígena, en cuanto a lo referente a las áreas productivas es dejar claro que existen diversidad en cuanto a la diferenciación de las características propias del territorio, de las características de las personas y de la forma organizacional que se da en cada uno de los pueblos originarios . En general, las principales actividades que desarrolla la población indígena en las áreas rurales, están asociadas a las actividades agropecuarias, la artesanía y algunos servicios como el comercio y turismo; mientras que los indígenas urbanos en su mayoría son asalariados, aunque existe un número de personas que desarrollan actividades económicas autogestionarias.</p>

<p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>Quintiles de ingreso:</p> <p>La población indígena manifiesta una tendencia a mantener altos niveles de concentración de población en el primer quintil. Al respecto, para el año 2000, el mayor porcentaje de la población indígena (35%) se situaba en el primer quintil, y para el año 2009, el mayor porcentaje (35%) en general la población indígena sigue ubicándose en el primer quintil. En cuanto a los ingresos que percibe la población indígena en forma autónoma posee diferenciaciones según zonas en la que habitan, así los indígenas rurales perciben ingresos inferiores a los ingresos que perciben los indígenas urbanos</p> <p>Una conclusión a señalar, es sin duda la tendencia de la población indígena a concentrarse en los primeros quintiles de ingresos I, II y III, según lo expuesto por las encuestas Casen, aplicadas durante los años 2000 al 2009.</p> <p>Oportunidades de mercado:</p> <p>Considerando las diferencias y similitudes territoriales, estas resultan fundamentales para precisar estrategias de diferenciación de productos y servicios (con identidad). A continuación se presenta el análisis realizado en el estudio por Agraria consultores a tres grupos estratégicos identificados que son comunes a tres macrozonas:</p> <p>Macrozona Norte: Agricultura y ganadería (convencional y con identidad), Artesanía (principalmente textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p>Macrozona Centro: Comercio y servicios, Artesanía (principalmente orfebrería y textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p>Macrozona Sur: Agricultura y ganadería (convencional, productos con identidad), Artesanía (principalmente textilera y orfebrería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p>
---	--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>Diagnóstico FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Una vez rediseñado el programa, elaborar una reingeniería de la estructura organizacional, procesos y funciones del Fondo de Desarrollo Indígena y de los programas que posee (Programa de Apoyo a la Gestión Social, Programa de Fomento Económico Productivo y Programa de Preinversión), que contemple:</p> <p>a) Definir la forma organizativa más apropiada para llevar a cabo una adecuada gestión del programa, en función del proceso de planificación estratégica conducente al rediseño del programa (señalado en la recomendación 1 de diseño del FDI).</p> <p>b) Realizar un estudio de competencia que defina los principales perfiles que requiere la institución y en particular el FDI. Elaborar un manual de perfiles, funciones y responsabilidades para los funcionarios del FDI.</p> <p>c) Rediseñar los procesos de producción de los bienes y servicios que entrega el FDI con visión de usuario, simplificando los mecanismos de transferencia de recursos, uniformando procedimientos, fechas, requisitos y beneficios entregados. Esto debe complementarse con la informatización y automatización de</p>	<p>1. En base al rediseño programático del FDI, elaborar propuesta de rediseño de la estructura organizacional, que considere la forma más apropiada para llevar a cabo una buena gestión del programa y el rediseño de los procesos de producción de los bienes y servicios que entrega el fondo. En función de ello, definir los perfiles y funciones que requiere la institución que se materialice en la elaboración de un manual de perfiles, funciones y responsabilidades de los funcionarios del FDI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>29 de Junio 2011: Se presenta diagnóstico actual del recurso humano con que cuenta el Fondo de Desarrollo. Para el desarrollo de la propuesta de rediseño de la estructura organizacional, es necesario contar con las definiciones de la reingeniería de programa (rediseño).</p> <p>11 de Julio de 2012. Se adjunta programa rediseñado y aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, que integra cuatro componentes. De acuerdo a ésta nuevo diseño se propone estructura organizacional, se adjunta documento.</p> <p>20 de Febrero de 2013. Mediante Oficio N° 097 se solicita prorrogar hasta el mes de Junio del presente año al materialización de éste proceso para dar cumplimiento. Se encuentra en etapa de elaboración el manual de procesos de producción, definición de perfiles y funciones.</p> <p>26 de Junio de 2013: Mediante Resolución Exenta N° 224 del 04/03/2013 se aprobó la elaboración del Manual de procedimientos del Programa "Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural" que instruye las modalidades de operación, componentes e instrumentos de su funcionamiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>procesos, que significa lograr postulaciones en línea y análisis automático de algunas variables utilizadas en la selección de los beneficiarios.</p>		<p>Diagnóstico Organizacional FDI</p> <p>Nuevo programa aprobado.</p> <p>Propuesta de Estructura Organizacional FDI.</p> <p>Mediante oficio N° 097 del 20 de Febrero de 2013, se solicita prórroga para cumplir con éste compromiso.</p> <p>Resolución Exenta N° 224 del 04/03/2013 que aprueba el Manual de Procedimientos del Programa "Fomento Social, Productivo y Económico para población indígena urbana y rural / FDI".</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de</p>	<p>1. Revisar el software de seguimiento (SW) de programas y proyectos para detectar brechas en el seguimiento y supervisión del FDI. Elaborar documento con los resultados de dicha revisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de su Unidad de Planificación, desarrolló y administra el Proyecto denominado "SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONADI", Software diseñado por la CONADI para el registro, control y seguimiento de la ejecución física, administrativa y financiera de programas y proyectos de la corporación. Programa en .NET y ASP.</p> <p>El objetivo de su implantación en la Corporación es que permitiera la consolidación de la información en diez Unidades Operativas independientes a nivel nacional y centralizada en la Dirección Nacional para disponer de un sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos en línea, de todos los programas de la Corporación dada gran cantidad y diversidad de proyectos que se ejecutan a nivel nacional (alrededor de 1700 proyectos anuales en los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo Indígena y Cultura y Educación)</p> <p>Para lo anterior se ha capacitado al personal, se elaboraron manuales de usuario general y usuario de reportes, se emiten reportes mensuales del estado de ingreso de proyectos, así como se ha realizado bianualmente mejoras al SW a través de procesos de Licitación, estableciendo mejoras</p>

<p>proyectos, incluyendo entre otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>(e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI que identifique los/las usuarios participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarias efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>obtenidas de la experiencia de los usuarios con nuevos campos de trabajo o eliminación de otros o ventanas emergentes que avisan de determinadas condiciones en la ejecución de proyectos y la integración con otros SW institucionales; y modificaciones determinadas por cambios legales o funcionales, tales como el reporte de Gobierno Transparente, con el cual se cumplen los requerimientos establecidos por la ley N°20.285 en relación a transparencia activa y actualizaciones para cumplir con las obligaciones de entrega de información a los GORE contenidas en el PMG de Gestión Territorial.</p> <p>Es así que en año 2009 se han trabajado las mejoras de hacer un manual de usuario de consulta rápida actualizado para facilitar la operatoria de los usuarios, modificaciones en exportación de datos al sistema de información territorial indígena, adaptabilidad del sistema en campo de ingreso de información y formatos numéricos (ampliación de campos), creación de botón de declaración desierta de Licitación (que exista una apertura de ficha automática, con la posibilidad de recoger los datos anteriores), Hacer obligatorios los campos del ingreso de proyecto, adecuar datos de Ejecutores a Ley N°20.285, aumentar campo de nombre de proyectos, adecuación de reportes al reglamento de la ley 20.285 y que no se pueda cerrar una etapa sin haber cerrado la anterior.</p> <p>El funcionamiento y obligatoriedad de uso fue aprobado inicialmente por Resolución Exenta N° 077 del 11 de febrero de 2004 del Director Nacional solo en su primera etapa, vale decir el ingreso y visado de las fichas de Productos, luego se modificó con la Resolución exenta N° 0244 del 10 de marzo de 2006 en la cual se señala textualmente:"1. La información de los Programas y Proyectos debe ser ingresada al software de seguimiento en conjunto con su elaboración, debiéndose llenar todos los campos señalados en el mismo hasta su etapa de cierre, con especial atención de aquellas</p>
--	--	---

		<p>informaciones relativas a los visados de la ficha de producto y registro de las fechas." Además su utilización fue reforzada en sus distintos niveles en las Metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo, hasta el año 2008 para las Unidades operativas y 2009 para la Dirección Nacional.</p> <p>El cumplimiento de la obligatoriedad señalada en la Resolución Exenta 0244 en el uso del SW posibilita obtener información histórica, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 20.285 de acceso a la información, cumplir con el PMG de Gestión Territorial, cumplir con la emisión de reportes respecto de los beneficiarios de proyectos por región, provincia, comuna, sean estas personas jurídicas o naturales.</p> <p>Por lo anterior la CONADI, hará cumplir a contar del año 2010 la obligatoriedad señalada en Resolución Exenta N°0244 para el uso del SW de todas las etapas y así mismo establecerá una actividad de control en el ingreso de datos, por parte de los usuarios, estableciendo un calendario de control de ingreso de proyectos en la totalidad de las Unidades Operativas y complementariamente, se deberá determinar el mecanismo para confirmar la capacidad del SW para satisfacer su aplicación prevista para los usuarios estableciendo los dispositivos de medición y seguimiento del propio SW necesarios para proporcionar la evidencia de su seguimiento y medición, será responsabilidad del Administrador de Gestión y del Administrador de Informática verificar trimestralmente la capacidad del software mediante el uso de datos de prueba, así como mantenerse registros electrónicos de los resultados de la calibración y la verificación del uso del SW.-</p> <p>11 de julio 2010.</p> <p>Se han realizado las mejoras al sistema conforme la Minuta de Brechas diseñada. El FDI rediseño su</p>
--	--	--

		<p>esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. El Manual de Usuario no es soportado para el envío (excede el peso).</p> <p>28.02.2011 Se elabora informe para la identificación de brechas, diferenciando entre las de "sistema" y las de "recursos humanos" que administran la información. Al respecto es necesario destacar que se analiza la información de entrada que debe integrar el sistema, con el objetivo de obtener de una forma precisa y clara los datos relevantes para realizar mediciones de la inversión. Se adjunta documento con resultados de dicho análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA REVISIÓN DE BRECHASSOFTWARE DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONADI</p> <p>Circular 200</p> <p>Res. Ex. Nº 0244 Modifica disposición uso software</p> <p>Res.Ex. 077</p> <p>Memorandum 1221</p> <p>Licitación 765-50-LE091</p> <p>Informe de Avance IDSoft Ltda.</p> <p>Memo Nº 497 Jefatura FDI</p> <p>Productos FDI 2010</p> <p>Memorandum 13_2011</p>
--	--	--

		Informe de brechas-mejoras sistema 2010
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de proyectos, incluyendo entre otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>(e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI que identifique los/las usuarios</p>	<p>2. Implementar mejoras al software de seguimiento de programas y proyectos del FDI, de acuerdo al documento de revisión de brechas. Como parte del sistema se contará con un Registro Nacional de usuarios del FDI, que permita sistematizar la información de los beneficiarios. Las mejoras al software serán financiadas con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>11 de julio 2010.</p> <p>Se han realizado las mejoras al sistema conforme la Minuta de Brechas diseñada. El FDI rediseño esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. El Manual de Usuario no es soportado para el envío (excede el peso).</p> <p>28.02.2011 El sistema de seguimiento de programas y proyectos presenta información de los beneficiarios de la inversión de la Corporación y en específico del Fondo de Desarrollo. En la minuta de brechas que se remite a la Unidad de Planificación, que administra el sistema, se proponen mejoras respecto del "output" de información de los beneficiarios del FDI.</p> <p>29 de Junio 2011: Se adjuntan los Términos de Referencia del "Sistema de seguimiento de programas y proyectos CONADI", que se licitará en el mes Julio y cuyo objetivo es mejorar la información los usuarios/as de programas y optimizar la salida de información para el control de gestión en términos de medición de resultados. Se adjunta Memorándun N° 044 del 11 de Julio de 2011 y Términos de Referencia para el "Sistema de seguimiento de programas y proyectos de CONADI".</p> <p>22 de Febrero de 2012: En el marco de la ejecución de la Licitación Pública "Diseño e implementación del Sistema de Evaluación permanente del impacto sobre la población indígena de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", se desarrolla un ambiente de</p>

<p>participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarias efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>información para anexar al software de seguimiento y programas existente de CONADI, a fin de contar con un Registro Nacional de Usuarios de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena, información relevante para la medición del impacto generado por la inversión del Fondo de Desarrollo. Se anexa documento del Sistema de Evaluación. Mediante Memorándum N° 44 se solicita al Jefe de Planificación y Control de Gestión integrar aplicación en el Software de Seguimiento de Proyectos para ingresar los indicadores e iniciar respectiva medición. Se anexa documento de Sistema de Evaluación, Memorándum N° 44 y Manual de Usuario de la aplicación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Circular N° 061</p> <p>Carta IDsoft</p> <p>IDsoft Informe de avance 4</p> <p>Matriz de modificaciones 4</p> <p>Memo N° 497 Jefatura FDI</p> <p>Productos FDI 2010</p> <p>Memorandum 13_2011</p> <p>Informe de brechas-mejoras sistema</p> <p>Memorándum N° 044 del 11 de Julio de 2011</p> <p>Términos de Referencia "Sistema de seguimiento de programas y proyectos de CONADI"</p> <p>Documento Sistema de Evaluación.</p> <p>Memorándum N° 44 Solicita integrar aplicación para</p>
---	--	---

		medición Manual de Usuario Aplicación
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de proyectos, incluyendo entre otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>(e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI</p>	<p>3. Elaborar instructivo que contenga las definiciones y procedimientos que establezca el uso obligatorio del software de seguimiento (SW) de programas y proyectos, por parte de los funcionarios usuarios del SW, encargados de programas y proyectos, con Resolución aprobatoria del Director Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>11 de julio 2010.</p> <p>Se instruyó el poblamiento en el sistema conforme el nuevo esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez.</p> <p>La obligatoriedad del uso del sistema se ha instruido mediante Resolución Exenta N° 244/2006, aún vigente. Dicha instrucción fue reiterada mediante Circular N° 200/2009 del Director Nacional.</p> <p>28.02.2011. Mediante Resolución N° 1635 de fecha 23 de Noviembre de 2010, del Director Nacional de CONADI, se aprueba Instructivo para la administración del Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos de la Corporación, que determina el marco para la administración, operatividad y aplicabilidad del sistema. Adicionalmente, se remite, a través del Oficio N° 148, el Manual de funcionamiento del sistema, pues excede el peso permitido por la aplicación. Ambos instrumentos se complementan para el logro del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo N° 497 jefatura FDI</p> <p>Productos FDI 2010</p> <p>Circular N° 061 Director Nacional</p> <p>Res. Ex 244_2006</p>

<p>que identifique los/las usuarios participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarias efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>Circular N° 200_2010</p> <p>Memorandum 13_2011</p> <p>Res. Exta N° 1635</p> <p>Oficio N° 148</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar una línea de base del FDI, que permita diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento, que a futuro sea la base para realización de una evaluación de impacto del FDI, el cual debiera incorporar también el análisis de satisfacción usuarios.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio de línea base del Fondo de Desarrollo Indígena.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Con el objetivo de contar con la base para la realización de una evaluación a futuro del programa o programas del Fondo de Desarrollo Indígena, se elaboran los Términos de Referencia del estudio de Línea Base. La licitación pública del estudio se publicará en el mes de marzo 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>TR_linea base FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar una línea de base del FDI, que permita diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento, que a futuro sea la base para realización de una evaluación de impacto del FDI, el cual debiera incorporar también el análisis de satisfacción usuarios.</p>	<p>2. Presentar informe final y resultados del estudio de línea base considerando el programa rediseñado a efectos de realizar futuras evaluaciones al FDI. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>29 de Junio 2011:</p> <p>Con la finalidad de cumplir con este compromiso, se destinan M\$50.000.- del presupuesto año 2011 del Programa Estudios de Preinversión del FDI, para la Licitación Pública "Diseño e implementación del sistema de evaluación permanente del impacto sobre la población indígena de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", que fue licitada mediante Resolución Exenta N° 859 del 26.04.2011 y adjudicada mediante Resolución Exenta N° 1170 de fecha 17.06.2011. Actualmente el estudio se</p>

		<p>encuentra en la etapa de ejecución. Se anexan bases técnicas y Resolución que adjudicó la respectiva licitación pública.</p> <p>22 de Febrero 2012: Se adjunta resumen ejecutivo de los resultados de la Licitación Pública "Diseño e implementación del sistema de evaluación permanente del impacto sobre la población indígena de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", financiada con recursos del Fondo de Desarrollo Indígena el año 2011.</p> <p>11 de Julio de 2012. Se adjunta documento con resultados finales de los indicadores de la línea base y programa de rediseño FDI recomendado favorablemente.</p> <p>En cuanto a los resultados y conclusiones del estudio, se debe destacar que el proceso permitió validar la necesidad de incorporar un enfoque multidimensional en la definición de los objetivos de la política pública indígena especialmente orientada al desarrollo integral con identidad. Este proceso contó con la participación de más de 100 personas, funcionarios/as y usuarios/as del FDI, que contribuyeron con sus perspectivas en el enriquecimiento de tales objetivos. Con respecto a la delimitación de población objetivo propuesta, si bien establece criterios semejantes a los que usan otras instituciones públicas, se adapta fácilmente a la noción de territorio como base del Desarrollo Indígena. Ello pues esta población se configura en el área en la cual se desenvuelve asociada a cada Unidad Operativa de CONADI a lo largo del país. Los indicadores más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de proyectos de unidades usuarias que mantienen su rubro/actividad económica principal con respecto al total de unidades usuarias financiadas: 59,3 mantiene actividad (medición años 2008 al 2010).
--	--	--

		<p>- Porcentaje de proyectos que producen bienes y servicios con identidad étnica, con respecto al total de proyectos financiados, aumenta: 60.9% (medición años 2008 al 2010).</p> <p>- Porcentaje de unidades usuarias que tienen iniciación de actividades con respecto al total de unidades financiadas por el FDI, aumenta: 35.5% (muestra de 287 casos del año 2011).</p> <p>Para que este conjunto de indicadores de impacto se conviertan en la base de una gestión pública orientada al impacto, se propone un sistema de matrices de marco lógico en cascada a nivel de la Unidad Operativa, que es donde se mide el impacto del Fondo de Desarrollo Indígena, y a nivel de la Dirección Nacional, cuya gestión está destinada facilitar el trabajo de las Unidades Operativas. Por lo tanto, la ejecución de instrumentos específicos se realiza a nivel de la Unidad Operativa, mientras que la Dirección Nacional del FDI deberá generar los estudios e instrumentos que permitan desarrollar las planificaciones territoriales participativas, la gestión orientada al impacto y los procesos de seguimiento y evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 1170 adjudica licitación</p> <p>Términos de Referencia Línea Base</p> <p>Resumen Ejecutivo Resultados Estudio de Línea Base.</p> <p>Documentos Indicadores Línea Base.</p> <p>Programa Rediseño FDI recomendado favorablemente.</p> <p>Validación programa recomendado favorablemente.</p>
--	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Analizar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. (Ídem compromiso N° 1, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio análisis de las oportunidades de mercado para la definición de estrategia de acción en políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional para población indígena". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 974 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Oportunidades de Mercados</p> <p>Resolucion N° 974</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Analizar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p>	<p>2. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI. (Ídem compromiso N° 3, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Agraria Sur Limitada. El ejecutor entrega Informe Final de resultados el 10.12.2010.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones del estudio: "Una primera definición que se realiza dice relación con el tipo de beneficiario/a al que CONADI debería orientar su mayor esfuerzo en materia de fomento productivo, siendo aquel en que la actividad autogestionaria genera el ingreso principal de la unidad. Un hecho elocuente es constatar que existe una mayor propensión hacia la autogestión entre los pueblos originarios, si se compara el porcentaje del 21% para la población nacional no indígena con el 30 % de la población indígena sobre la población económicamente activa. Una segunda definición es el tipo de producto y/o servicio. En este sentido surge la pregunta legítima de si "por el hecho de ser indígena y con una actividad autogestionada, es beneficiario del Fondo de Desarrollo Indígena". El enfoque que surge de la información primaria y secundaria recogida en el estudio combina armoniosamente el aspecto de</p>

		<p>desarrollo cultural y crecimiento económico. Para operacionalizar el enfoque de "desarrollo con identidad", se propone un modelo de gestión que implica, por un lado, fortalecer las iniciativas de unidades autogestionarias que han combinado los saberes originarios con la economía de mercado, de acuerdo a las tendencias de mercados de nicho que valoran características de origen. En esta línea, se han desarrollado productos y servicios en Artesanía, Turismo y Agricultura, que requieren de apoyo financiero y comercial que favorezcan sus características diferenciadas y logren mayores niveles de competitividad. En segundo lugar, este modelo propone favorecer las economías originarias fundamentalmente en familias y comunidades que han sido beneficiadas con el Fondo de Tierras y Aguas, en materia de habilitación productiva (seguridad alimentaria, condiciones productivas básicas), entendiendo que hay varias necesidades que surgen en etapa de post-compra en términos de asentamiento cultural y económico en las nuevas tierras, así como en la etapa de desarrollo en cuanto a las alternativas económicas y comerciales que existen para el uso productivo de los predios adquiridos" (Agraria Sur Limitada.2010).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>Informe final_ estudio oportunidades</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Elaborar un plan integral de preservación de los pueblos indígenas en situación de peligro de extinción: yagán y kawesqar, que incluya (a) fortalecer el trabajo conjunto con el Fondo de Cultura y Educación de CONADI, FONDART y otros</p>	<p>1. Elaborar propuesta de rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión teniendo como marco los 5 componentes</p>	<p>El Departamento de Desarrollo en el mes de Diciembre de 2010, elabora el diagnóstico basado en la información obtenida de los estudios: oportunidades de mercado y estado actual de las organizaciones. Por otro lado el Ministerio de Planificación desarrolla una evaluación sobre políticas y programas y su funcionamiento, según consta en Ordinario N°</p>

<p>organismos del Estado, tendientes a preservar y promover la cultura, lengua e identidad de ambos grupos; (b) un Fondo permanente orientado al fortalecimiento organizacional de dichos pueblos indígenas y (c) un subsidio a modo de renta mensual tal cual se aplica en otros contextos (personas con discapacidad, campesinos que fueron excluidos de la asignación de tierras por represalias políticas, entre otros), para la sobrevivencia de las personas que componen dichos pueblos.</p>	<p>indicados en la recomendación, que considere los resultados del diagnóstico obtenido en base al estudio respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, y las recomendaciones emitidas por el panel de evaluación. (Ídem compromiso N° 6, Recomendación de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>1953 de fecha 18 de Agosto de 2010, por lo que es necesario integrar a la propuesta de rediseño, el resultado de ésta evaluación.</p> <p>Además es necesario elaborar en forma participativa el documento de rediseño, para lo cual se ha planificado para el mes de abril de 2011, una Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones.</p> <p>Con la finalidad de considerar éstas dos variables que contribuyen a que el documento de rediseño integre las observaciones de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de desarrollo de regiones, se considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: En fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realiza en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena. Se anexa en la aplicación "Documento de Sistematización de la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena y Propuesta de Rediseño".</p> <p>Será necesario programar una reunión con la analista de la evaluación de programas de Dipres, a objeto de presentar y consensuar los elementos de éste rediseño.</p> <p>Antecedentes oficio N° 566</p> <p>Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena se encuentra en proceso de la planificación estratégica para la definición del rediseño de sus programas, con éste objetivo en fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realizó en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el</p>
---	--	---

		<p>objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo. A raíz de esta jornada se concluye que los tres programas que posee actualmente el Fondo, tienen una lógica de complementariedad entre ellos, ante lo cual es necesario consensuar una definición estratégica para la formulación o adecuación de nuevos componentes e instrumentos más definidos y acotados, en torno a fomento productivo y económico, gestión social de territorios y estructuras organizativas indígenas y una línea de prefactibilidad para inversión en población indígena urbana y rural.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido en atención a los antecedentes adicionales entregados a través del oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011, antecedentes que han sido anexados en el cuadro de respuesta, cuyo medio de verificación fue asimismo, cargado en el sistema de seguimiento de compromisos, los que dan cuenta de la elaboración de una propuesta de rediseño que será sometida a revisión en una planificación estratégica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 148</p> <p>Oficio N° 1953 MIDEPLAN</p> <p>Documento de Jornada FDI y Propuesta de Rediseño</p> <p>Oficio N° 566, complementa información sobre compromisos FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Actualizar el diagnóstico acerca del estado actual de las organizaciones</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio muestral para evaluar la evolución y estado actual de las comunidades y</p>

<p>indígenas, y que éste sirva de insumo para el rediseño del FDI.</p>	<p>de las organizaciones indígenas. (Ídem compromiso N° 2, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>asociaciones indígenas". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 975 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Organizaciones Indígenas</p> <p>Resolucion N° 975</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Actualizar el diagnóstico acerca del estado actual de las organizaciones indígenas, y que éste sirva de insumo para el rediseño del FDI.</p>	<p>2. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI. (Ídem compromiso N°4, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Paradigma Limitada, haciendo entrega del documento final en fecha 10.12.2010.</p> <p>Se ingresa abstract del informe final en la aplicación, pues el archivo excede el peso máximo. El informe final se remite mediante oficio N° 148.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones: Conclusiones: "Está en el espíritu de las Leyes, en las Políticas Públicas encargadas de diseñar las planificaciones, que puedan optimizar, específicamente, las políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones generales de vida, superar la pobreza, y los problemas de subsistencia en general, sin embargo, estas condiciones permanecen, dado las condiciones y efectos de políticas gubernamentales (sociales, económicas etc.) que no les favorecen, ya que, según lo manifiestan las personas, carecen de transparencia y de retroalimentación. Para el caso específico de la CONADI, en las opiniones vertidas por las personas durante los diálogos y las entrevistas, se reconoce que la planificación ha sido una prioridad política, pero que independiente del modelo de planificación aplicado por los gobiernos, y de los objetivos específicos que se formulen, no ha sido lo suficientemente capaz de resolver con éxito los problemas. Se concluye que es negativo para el desarrollo de</p>

		<p>los pueblos indígenas las prácticas a corto plazo que operan en las políticas sociales, generando expectativas en las personas que no se sostienen en el tiempo.</p> <p>Es necesario desarrollar programas diferenciados para las distintas organizaciones indígenas con las que se trabaja, ya que se presentan necesidades y expectativas diferentes. Elaborar programas pertinentes, tanto a los territorios como a las necesidades de las personas, implica que los sujetos participantes se apropien de ellos, los sientan suyos y avancen hacia el logro de los objetivos".(Paradigma Limitada. 2010).</p> <p>Se recomienda trabajar los siguientes ejes:</p> <p>Dimensión social: Generar programas de apoyo a la sustentabilidad ambiental / Mejoramiento de los niveles de conectividad e infraestructura social de los territorios indígenas / Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.</p> <p>Dimensión Económica: Mejorar los factores del sistema productivo de las organizaciones indígenas / Generar alianzas público ? privada para el desarrollo de la economía indígena.</p> <p>Dimensión Cultural: Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena.</p> <p>Dimensión Organizacional: Fortalecer el desarrollo organizacional de las comunidades y asociaciones indígenas / Fortalecer la gestión de CONADI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011</p> <p>Abstract Informe final_estudio organizaciones</p> <p>Oficio Nº 148</p>
--	--	---